

CERTIFICADO N° 275/

Quien suscribe certifica que con fecha 08 de noviembre del año dos mil once en sesión ordinaria N° 105, mediante el acuerdo N° 275, con el voto del Sr. Alcalde y por la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba ampliar la sesión de Concejo en 30 minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal